

CONVENIO POR CONCEPTO DE FINIQUITO POR CARTA PODER

En la ciudad de Apan, Hidalgo, siendo las quince horas del día 19 de mayo del año 2022, para la realización del convenio por concepto de finiquito por una parte el Ayuntamiento del Municipio de Apan, Hidalgo, a través de la **C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, y la **C. ANGELICA CRUZ GONZALEZ**, en representación de su cónyuge del **C. FABIAN FELIPE RIVAS FARIAS**, para que en este acto se lleve a cabo convenio de finiquito sobre las prestaciones que le corresponden por ley a su cónyuge, por motivo de su **Renuncia Voluntaria** en el cargo de Policía Primero en la Dirección de Seguridad Publica y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo, que fue presentada con fecha 15 de abril del 2022, quienes comparecen a efecto de celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes clausulas:

CLAUSULAS

PRIMERA. - Ambas partes, se reconocen mutuamente la personalidad con las que se ostentan y celebran el presente convenio.

SEGUNDA.- En este acto el Ayuntamiento Constitucional de Apan, Hidalgo, por conducto de la **C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO**, en su carácter de **Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo**, y después de haber analizado lo solicitado por el **C. FABIAN FELIPE RIVAS FARIAS** quien es representado en este acto por su cónyuge la **C. ANGELICA CRUZ GONZALEZ**, a quien se le otorgo carta poder para que en nombre y representación de este lleve a cabo los tramites necesarios del pago que se procede a efectuar, siendo esta la cantidad de **\$13,556.60 (TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M. N.)**, menos impuesto sobre la renta de **\$556.60 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/00 M.N.)**, recibiendo en este acto la cantidad de **\$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que le es entregado mediante cheque no . de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, de

"Creciendo con transparencia y gestión"

fecha 19 de mayo del 2022, el **C. FABIAN FELIPE RIVAS FARIAS** a través de su representante manifiesta su conformidad, se da por pagado de todas y cada una de las prestaciones que le pudieran corresponder, no reservándose acción ni derecho alguno que ejercitar en contra del Ayuntamiento del Municipio de Apan, Hidalgo, ni de quien legalmente represente sus intereses.

Leído el presente convenio, las partes que intervienen lo ratifican en todo su contenido, por no existir dolo, error, o mala fe que pudieran invalidar el mismo, por lo que proceden a firma al calce y margen para debida constancia legal.

C. ANGELICA CRUZ GONZALEZ
QUIEN SE IDENTIFICA INE

C. ~~MARIA~~ GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE APAN,
HIDALGO.

LIC. J. JESUS GARCIA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL.

"Creciendo con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316